

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

BOP-A-2026-2981

Procedimiento: [Matrimonio civil de don Samuel Melero García y doña Carmen Vida Marcillo.](#)Exp. Núm.: [MAT 04/2026](#)GEX: [2026/5906](#)**DECRETO: DELEGACION DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Alfonso Sánchez García, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON SAMUEL MELERO GARCÍA y DOÑA CARMEN VIDA MARCILLO, y que tendrá lugar el próximo día 29 de agosto de 2026, a las 19:00 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, el Secretario, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 18 de agosto de 2026.— De orden y VºBº El Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.

Villafranca de Córdoba, 19 de agosto de 2026.— Fe Pública El Secretario, José Antonio Ariza Baena.

Código Seguro de Verificación (CSV): CFA9 1940 9D67 361E 99A2 **Fecha Firma:** 04-09-2026 07:58:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



CFA919409D67361E99A2